



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Personal

DECRETO ALCALDICIO N° 01555

LITUECHE: 03 de Diciembre de 2020.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud verbal presentada por el alumno de la Carrera Ingeniería en Construcción, don Francisco Javier Hernández Hernández.
- El convenio de práctica profesional, presentado por el Instituto DUOC, Melipilla.-
- Que, para el desempeño de su práctica laboral, el alumno debe incurrir en gastos.-

VISTOS:

El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 y el Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 13 de Julio de 2018, que delega firma de Alcalde en la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020, que fija subrogancia.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** a la alumno don Francisco Javier Hernández Hernández, Cédula de Identidad N° ~~80.604.344~~, para realizar su práctica laboral en el Departamento de Obras, bajo la supervisión de Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras, desde el 30 de Noviembre de 2020 al 15 de Febrero de 2021.-
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Practica.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
★ Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/ACR/RPV/ACR/stl

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo